

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 1991.-

DECRETO Nº 2.278 /14 (MGEyJ)

VISTO, la renuncia presentada por el doctor Ricardo Alberto Vergara al cargo de Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su aceptación.

Por ello,

EL INTERVENTOR FEDERAL


DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ricardo Alberto VERGARA, al cargo de Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, a partir del 31 de octubre de 1991.-

ARTICULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comunique, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


RONAL B. TRONCOSO
Ministro de Gobierno Educación y Justicia


Dr. JULIO CESAR ARAOZ
INTERVENTOR FEDERAL